



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA
CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS.”

USHUAIA, 16 de mayo 2025

VISTO el expediente electrónico MTE-E-44154-2025, Ámbito M.T. y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Adquisición de cincuenta (50) resmas oficio de 500 hojas de 75 gramos, destinados al Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que en orden 6 obra indicación de la Subsecretaria de Relaciones Institucionales con respecto a la aprobación del presente trámite.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 31, el área requirente recomendó pre-adjudicar la compra directa al Señor Lavori Henninger Gustavo Adolfo, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, el renglón N° 1, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 365.000,00), por ajustarse a lo requerido y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial, imputado el mismo a la UGG 1303UG, UGC UC1303.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 010/25 y 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y M.E. N°148/24 y N° 1120/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificaciones, el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00001/2025 RAF 541, por la cual se tramita Adquisición de cincuenta (50) resmas oficio de 500 hojas de 75 gramos, destinados al Ministerio de Trabajo y Empleo, al Señor Lavori Henninger Gustavo Adolfo, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, el renglón N° 1, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 365.000,00). Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1303UG y U.G.C. UC1303, Clasificación 20000, RAF 541, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.T N° 107 /2025.-

G.T.F. M.T.E
FDA
LBH

CEBALLOS
Edgard
Augusto

Firmado digitalmente
por CEBALLOS Edgard
Augusto
Fecha: 2025.05.16
15:02:14 -03'00'